

SITCPLA Iberia INFORMA 31.10.19

LAS URNAS OTORGAN CUATRO AÑOS MÁS DE MAYORÍA A LA CANDI Y STAVLA

Las urnas han otorgado la mayoría de nuevo al tándem formado por La Candi y STAVLA, a quienes damos la enhorabuena por sus resultados. La participación de los TCP ha aumentado 10 puntos en relación con las elecciones anteriores, hasta el 52%, lo cual es una buena noticia, aunque la cifra se nos sigue antojando baja. Tendremos que seguir trabajando para conseguir una mayor implicación de los TCP en los asuntos que nos afectan a todos: elegir a quienes deben negociar nuestras condiciones laborales.

Como ya ocurre desde 2015, La Candi y STAVLA tienen mayoría suficiente para negociar el XVIII convenio. Un acuerdo que todos necesitamos para que nuestros salarios reflejen los beneficios que Iberia está cosechando, gracias a nuestros esfuerzos en los momentos duros. Seguiremos apoyando a quienes continúan ostentando la mayoría en la comisión negociadora, como hemos hecho desde que se constituyó, en junio de 2019.

SITCPLA ha sido el gran perjudicado por los retrasos sufridos en la gestión del voto por correo. Decenas de afiliados se han quedado sin poder votar, ya que las papeletas llegaron a sus domicilios tras la votación. Nuestros servicios jurídicos están al corriente de este hecho, estudiando todas las opciones. Si poco creíamos ya en la eficacia y fiabilidad del voto por correo, lo ocurrido en estas elecciones nos vuelve a dar la razón.

Ya en 2015, SITCPLA propuso el voto telemático. SITCPLA ha celebrado ya en dos ocasiones, junto a otros sindicatos, dos consultas mediante voto electrónico en otras compañías. De manera limpia, sin incidencias, y con el certificado de la Administración. Es un sistema caro, pero no inasumible. Para SITCPLA, si no se implanta el voto electrónico ya es porque no se quiere.

En relación a la polémica sobre la actuación de la Mesa Electoral Central, queremos recordar que sus integrantes han sido compañeros a quienes les ha caído esta ingrata tarea en función de su edad (los más mayores y los más jóvenes del colectivo). No son juristas, son TCP como nosotros. La Ley Electoral establece que la Mesa es soberana en sus decisiones y lo fueron. Si a algún sindicato no le gustan, lo que tiene que hacer es recurrir a los cauces legales previstos para impugnar sus decisiones, no interrumpir su trabajo durante el recuento. SITCPLA sí quiere agradecer a los compañeros de la Mesa Electoral Central su trabajo, antes y durante la jornada electoral, cuando el recuento de votos terminó pasadas las tres de la madrugada.

Queremos dar las gracias a todos los TCP que han mostrado su apoyo a SITCPLA. A todos los afiliados y simpatizantes, a quienes respaldan el trabajo que SITCPLA realiza a diario en todos los frentes de la profesión. Estamos en deuda de gratitud con todos ellos y seguiremos dándolo todo para estar a la altura de su confianza.

Muchas gracias.

Sección sindical de SITCPLA en Iberia.

